

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2020.

(16)

En la ciudad de Palencia, siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

- 2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro de juegos infantiles en Parques de la Carcavilla y Huerta de Guadián**, cuyo presupuesto total es de 400.000,00€ IVA incluido.
- 2.2** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro de energía eléctrica para las instalaciones en baja tensión del Ayuntamiento de Palencia**, con el siguiente Presupuesto de licitación

PRESUPUESTO DE LICITACION			
Valor estimado del contrato (sin IVA)	4022100,24 €	Para 3 años, más una posible prórroga anual, más el 10% de modificaciones	
Anualidades desde mes de formalización del contrato 2020 A fin del contrato 2023			
Ejercicio 2020 y 2023, previsto 6 meses	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
LOTE 1	273.044,09 €/año	57.339,26	330.383,35 €/AÑO
LOTE 2	641.069,40 €/año	134.624,57	775.693,97 €/AÑO
Presupuesto Base de Licitación Neto:			
LOTE 1	273.044,09 €/año		
LOTE 2	641.069,40 €/año		
Para cada lote se ofertará un único valor unitario para todas las tarifas y periodos, que no podrá ser superior a 10,00 €/Mwh: CGh (€ /MWh)			

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **servicio de mantenimiento de la Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y personas a su cargo**, con un valor estimado antes de IVA de 315.655,60 €.

3.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

3.1 Seleccionar la operación de **“Suministro y sustitución de luminarias por otras de tecnología Led en los siguientes lugares: María de Molina, Avda. de Castilla, Avda. Simón Nieto, Donantes de Sangre, Ctra. Vieja de Villamuriel, Avda. Andalucía (Vía de Servicio), Plaza Dulzaineros, Avda. Portugal, así como en distintos cuadros del alumbrado ornamental”**, por un importe total de 777.479,26 euros.

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión como funcionario interino, para ejecución de Programas de carácter temporal, de un puesto de **Técnico Auxiliar en Administración de Sistemas Informáticos de Redes**, mediante concurso específico.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para la provisión, como funcionario interino para ejecución de programas de carácter temporal, de un puesto de **TÉCNICO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE REDES** perteneciente al Grupo: C, Subgrupo: C1, Nivel: 18.

4.2 Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión como funcionarios interinos, para ejecución de Programas de carácter temporal, de dos puestos de **Técnico Auxiliar de Administración**, mediante concurso específico.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para la provisión, como funcionario interino para ejecución de programas de carácter temporal, de dos puestos de **TÉCNICO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN** pertenecientes al Grupo: C, Subgrupo: C1, Nivel: 18.

5.- SERVICIOS SOCIALES.

5.1 Aprobar la apertura de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso, en las escuelas de Educación Infantil Municipal **“Cres Sanz”** y **“Casilda Ordoñez”** para el curso 2020-2021.

D. Mario Simón Martín, Presidente, manifestó lo siguiente:

Que cuando la Junta de Castilla y León abre su convocatoria para las plazas de nuevo ingreso de sus Escuelas de Educación Infantil, el Ayuntamiento de Palencia, quiere hacerlo también de forma

simultánea. En el BOCyL de anteayer se convocó la convocatoria autonómica, del 14 al 20 de mayo de 2020; por ello este Ayuntamiento quiere abrir su propio plazo del 15 al 22 de mayo de 2020. Además de poderse presentar las solicitudes a través del registro telemático, se va habilitar la posibilidad de que se haga, igualmente, de forma presencial, adoptándose las medidas de seguridad y sanitarias necesarias; se podrá llevar a cabo también por correo electrónico. Se ampliará el horario de apertura al público que será de mañana y tarde, de 8,30 a 20,00 horas, del 15 al 22 de mayo, todo ello para facilitar al máximo la presentación de las solicitudes de inscripción y la documentación correspondiente.

Hoy, se darán las instrucciones pertinentes y se facilitarán los protocolos de seguridad y salud necesarios, tanto para el personal municipal, como para los propios ciudadanos.

Se garantizará, por tanto, el mejor servicio posible, a la vez que se adoptan las medidas de seguridad que resulten necesarias; ayer mismo se enviaron a los sindicatos, tal como han sido elaborados por los técnicos de prevención y la médico de empresa. Se va a conjugar la máxima flexibilidad y la turnicidad del personal, garantizando su seguridad, siguiendo al respecto la opinión de los técnicos y las recomendaciones de la prevención médica.

Se ha generado cierta controversia por el hecho de pretender abrir la oficina por la tarde, si bien, se considera que es necesario hacerlo.

Recordó la buena disposición que durante todo este periodo está mostrando la mayoría de los funcionarios y demás personal municipal, lo que agradece; que están dando lo mejor de sí mismos.

No ve mayor problema en flexibilizar el horario, y reiteró que por parte de la mayoría del personal existe la mejor voluntad y predisposición.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la apertura de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso, en las escuelas de Educación Infantil Municipal “Cres Sanz” y “Casilda Ordoñez” para el curso 2020-2021, del 15 al 22 de mayo de 2020.
- 2º.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante publicación del anuncio en tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, y en la página web de la Concejalía de Mujer en el apartado de las Escuelas Infantiles, del Ayuntamiento de Palencia.

CONVOCATORIA 2020/2021 -PLAZAS VACANTES EN LA ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL MUNICIPAL “CASILDA ORDOÑEZ”

PLAZAS DEL CENTRO (Total:76)		ALUMNADO QUE HA RESERVADO PLAZA	PLAZAS VACANTES
UNIDAD A Nacidos en el año 2020	16	-	16
UNIDAD B Nacidos en el año 2019	26	16 plazas	10
UNIDAD C Nacidos en el año 2018	34	26 plazas	8

**CONVOCATORIA 2020/2021 PLAZAS VACANTES EN LA ESCUELA DE
EDUCACION INFANTIL MUNICIPAL "CRES SANZ"**

PLAZAS DEL CENTRO (Total:82)		ALUMNADO QUE HA RESERVADO PLAZA	PLAZAS VACANTES
UNIDAD A Nacidos en el año 2020	16	-	16
UNIDAD B Nacidos en el año 2019	26	16	10
UNIDAD C Nacidos en el año 2018	40	25	15

*OBSERVACIONES: Se reserva un 10 % de las plazas para el caso de que se presente solicitud por parte de alumnos con necesidades especiales. En ese caso computan como dos plazas.

6.- URBANISMO.

6.1 Aprobación inicial del "Plan Especial de Reforma Interior PERI 5 en el municipio de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Disponer la continuación del procedimiento iniciado, al contarse con la conformidad de la empresa promotora del mismo, y ser indispensable para la protección del interés general, evitándose perjuicios a los interesados en el procedimiento.

Segundo.- Aprobar inicialmente "PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PERI-5 DEL P.G.O.U. DE PALENCIA, de conformidad con lo establecido en el art. 154.2 del RUCyL.

Tercero.- Disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes, a cuyo efecto se publicarán anuncios, al menos, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, tal como establecen los Artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y Artículos 154, 155 y 432 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Cuarto.- Conforme a lo previsto en los Artículos 53 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en todo el ámbito territorial afectado por el Plan Especial de Reforma Interior.

El acuerdo de aprobación inicial se notificará a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, con arreglo a lo previsto en el artículo 156.4 del Reglamento.

Comenzará la suspensión, al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia y se mantendrá hasta la entrada en vigor de la modificación del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante un año.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1º. Adjudicar el contrato de obras para la adecuación del Punto de Información del Románico (Ermita de San Juan Bautista) situada en el interior del Parque de la Huerta de Gudián, dentro de la Estrategia D.U.S.I., a favor de la empresa Valuarte Conservación de Patrimonio S.L.U., en un importe de 84.209,67€ netos más 17.684,03€ de IVA.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.